

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

**194**

Nº **279**

PERIODO LEGISLATIVO 2009.

EXTRACTO **PRESIDENCIA**

Resolución de Presidencia  
Nº 395/09. para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

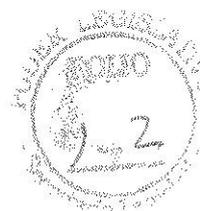
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 395/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 20 OCT 2009

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque F.P.V; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 19 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones,

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 19/10/09 Regreso 22/10/09) y se liquiden CUATRO (4) días de viáticos, a nombre del legislador mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 19/10/09 Regreso 22/10/09), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque F.P.V, según la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva a su regreso, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

**ARTICULO 3°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**395 / 09**

ES COPIA FIEL

EDY ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAINBAULT  
Legislador  
Vicepresidente P  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártica e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 PODER LEGISLATIVO  
 Bloque Frente Para la Victoria

PODER LEGISLATIVO  
 PRESIDENCIA

1568

16.10.09

HORA: 12:10

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 52709  
 Letra: L. R.A.W.  
 Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 09 de octubre de 2009

Señor Presidente 1º A/C  
 Poder Legislativo  
 Dn. Manuel RAIMBAULT  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de poner en vuestro conocimiento que a partir del 19 de Octubre del corriente año me trasladare a la Ciudad autónoma de Bs. As. Con motivo de realizar gestiones inherentes a mis funciones, a tal fin solicito los pasajes correspondientes a los tramos Ushuaia - Buenos Aires- Ushuaia, y la correspondiente liquidación de 4 (cuatro) días de viáticos, desde el 19 al 22 de octubre inclusive.

Sin otro particular saludo atentamente.

*[Signature]*  
 Ricardo Alberto Wilder  
 Legislador Provincial  
 Frente para La Victoria  
 Tierra del Fuego

*[Handwritten notes]*  
 Días: 13/10/09  
 Destino: *[illegible]*

*[Signature]*  
 DR. MANUEL RAIMBAULT  
 "LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS"  
 en cargo de la Presidencia  
 Poder Legislativo